DICTAMEN D.A.J. Nº 1798 del 10 de noviembre de 2020.-

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 49/2020: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY –AD REFERENDUM AL PGN 2021. ID N° 385.458 DAJ N° 4310/2020, CEO N° 1364/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**, llevado a cabo mediante el módulo de presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP en fecha 21 de octubre del 2020, en el mismo se dejó las siguientes constancias:

  - *El representante de la firma T&C S.A, de dos distintos usuarios, dejan las siguientes constancias con relación a la oferta de LT S.A: 1. No se observa el formulario N°1 de forma visible, solicitamos que sea visible para los demás oferentes, es muy importante para la evaluación y conocimiento de la apertura de ofertas. 2. No se observa el FORMULARIO N°1 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS. Este documento es de carácter sustancial y debe ser visible en la apertura de oferta.*
  - *El representante de ARTES Y ESTRUCTURAS S.A, deja las siguientes constancias con relación a la oferta de LT S.A: 1. No se observa experiencia mínima en canal 100.000m3. 2. No se observa propiedad y disponibilidad de equipos y maquinarias.*
  - *El representante de ARTES Y ESTRUCTURAS S.A, deja la siguiente constancia con relación a la oferta de TOSA no se observa experiencia mínima en canal 100.000 m3.*
  - *El representante de T&C S.A, deja la siguiente constancia con relación a la oferta de TOSA: observamos en el formulario N°4 de experiencia especifica está dada por ellos mismos, solicitamos que adjunten los documentos respaldatorios de otros entres puedan verificar la veracidad de trabajo efectuados, tales como permisos ambientales, navales u otros.*
  - *El representante de ARTES Y ESTRUCTURAS S.A, deja la siguiente constancia con relación a la oferta T&C S.A en la planilla de precios, zona 3 no se adecua a los precios referenciales. Se trata de precio temerario para mejorar el promedio.*
  - *El representante de T&C S.A, deja la siguiente constancia con relación a la oferta de ARTES Y ESTRUCTURAS S.A: no se observa el respaldo de trabajos de superintendente, como experiencia en obras de dragado (o similar) y/o en materia de navegación.*

- **Memorándum CEO N° 1364/2020** del 22 de octubre del 2020, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la citada dependencia, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas:

  1) *L.T S. A*
  2) *TERMINAL OCCIDENTAL S.A (TOSA)*

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel. 595 (021) 4149800

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4 Evaluación de Ofertas
Secretaría de Gabinete Mínimo
M.O.P.
RECIBIDO
Nombre: Gabriela Fernández
Fecha: 10/11/2020
Hora: 12:21 hs.

ENTREGADO
Nombre: Evelin DAJ
Fecha: 10/11/20
Hora: 12:21

Jesús Lito
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

3) *INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T & C S.A)*
4) *ARTES Y ESTRUCTURA S.A*

II- ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Respecto a las observaciones asentadas en el acto de apertura, esta dependencia informa que las mismas deberán ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

III- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Esta Dependencia procedió a realizar el análisis de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por las empresas participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *cláusula 20. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de oferta. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de ciento veinte (120) días. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.*

Asimismo, en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP que establece que el porcentaje de la Garantía deberá ser del 3% de la oferta.

Del mismo modo, se informa que luego de la evaluación correspondiente, se advierte que las garantías se encuentran correctamente extendidas y, por tanto, se concluye que las mismas CUMPLEN con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS**

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que los oferentes **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente Dictamen.

- **DECLARACION JURADA DE BIENES.**

Esta Dependencia procedió a analizar el cumplimiento o no del requisito ***"Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019)"***, en ese sentido, se informa que la firma **LT. S.A** presentó copia de la medida cautelar que le fuere otorgada por la Corte Suprema de Justicia, por medio del **AI. N° 1077 de fecha 15 setiembre de del 2020**, que RESOLVIÓ "***HACER LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1ª, específicamente en su numeral 2…".***

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. N° 34.388

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.380

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

De igual forma, la empresa **TERMINAL OCCIDENTAL S.A (TOSA S.A)** presentó copia de la medida cautelar que le fuere otorgada por la Corte Suprema de Justicia, por medio del **AI. Nº 505 de fecha 20 de junio del 2020.**

Por último, la firma **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS (T&C S.A)** presentó copia de la medida cautelar que le fuere otorgada por la Corte Suprema de Justicia, por medio del **AI. Nº 69 de fecha 19 de mayo de del 2020.**

Dichas medidas cautelares eximen a dichos oferentes del cumplimiento de la obligación de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos, a la fecha de la etapa competitiva, y en consecuencia le faculta a continuar en el presente proceso de evaluación y calificación de ofertas.

Del mismo modo, se informa que la firma **ARTE Y ESTRUCTURAS S.A** cumple con la presentación de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Republica.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a los oferentes a fin de constatar si se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".

En ese sentido, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que dos (2) de los sujetos individualizados dentro de la empresa INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A) figuran como profesor de la UNA, los mismos tienen vínculos activos a la fecha.

No obstante, de acuerdo a lo prescrito *artículo 2º en el inciso f) de la ley de la función pública los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03.*

Karina Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº [illegible]

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

En ese sentido, esta Dependencia ha verificado a las firmas evaluadas, con base a los criterios de carácter legal contenidos el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que a la fecha ninguna de las personas que integran la misma cuenta con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

➢ **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se señala además que se procedió a verificar la situación jurídica de la firma evaluada en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que el oferente participante, no se encuentran inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV- <u>CONCLUSIÓN</u>.

Habiendo procedido a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en los DATOS DE LA LICITACIÓN. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. - 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a los fundamentos expuestos en el presente Dictamen, a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Atentamente.

Lucía Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.356

Abog. Ethel M. Diaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N°49/2020 DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUM AL PGN 2021 ID N° 385,458	LT S.A	TERMINAL OCCIDENTAL S.A (TOSA)	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A)	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2.Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 58.388

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

REF.: LLAMADO MOPC N° 49/2020 DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUM AL PGN 2021 ID N° 385.458

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

DDL. 20	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 120 (ciento veinte) días
Forma de Adjudicación: Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas – abastecimiento simultaneo total.	3% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: LT S.A**

REPRESENTANTE: OSMAR ESTEBAN BUSTOS ADI

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	21/10/2020	120	18/02/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	102.786.000.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501030225	Gs 3.870.000.000	21/10/2020	30/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A (TOSA)**

REPRESENTANTE: EDUARDO MANUEL IGNACIO ALFARO PAROT.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	21/10/2020	120	18/02/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	102.750.000.000		
Empresa Aseguradora	REGIONAL S.A DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508001685	Gs 3.864.600.000	21/10/2020	28/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Martha Beatriz Vera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 36.058

Abog. Ethel M. Díaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

3. OFERENTE: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A (T&C S.A)

REPRESENTANTE: FRANCISCO GRIÑO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	21/10/2020	120	18/02/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	84.900.000.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501030209	Gs 4.500.000.000	21/10/2020	28/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. OFERENTE: ARTE Y ESTRUCTURA S.A

REPRESENTANTE: OSCAR A. COHENE Y JUAN CARLOS RODAS DURE

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	21/10/2020	120	18/02/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	103.056.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA TAJY		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508000883	Gs 3.600.000.000	21/10/2020	22/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abogado
Mat. C.S.J. N°

Abog. Ethel M. Díaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC